

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
C.A.U. GUAYAQUIL

ESTUDIO JURIDICO

2017 OCT -1 AM 11: 00

FRANKLIN EDUARDO CHÁVEZ LOZANO

ABOGADO RECIBIDO

Ciudadela: Pedro Menéndez Gilbert
Manzana # 4, Villa #207
E: mail: ab.fchavezlozano@gmail.com
Fono: 080649180

Casilla Judicial: 3402
Fono: 2860562 - 098673084
ab.fchavezlozano@hotmail.com
Duran - Ecuador

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Yo, ANDRES CASTRO GOMEZ, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, con cedula de ciudadanía # 0910560432, y en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía TECORPA S.A., ante Ud. con el debido respeto comparezco, solicito y digo:

Que con la documentación que adjunto nombramiento de Gerente General y representante legal de la compañía TECORPA S.A., debidamente inscrito en Registro Mercantil de Guayaquil, demuestro la calidad que invoco.-

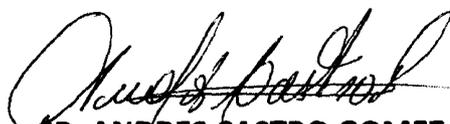
Que se sirva disponer a quien corresponda se proceda a ingresar las debidas transferencias de las Acciones de la compañía TECORPA S.A., que hiciera el señor ING. JOSE LUIS HIDALGO TIMMER, a favor de los señores VICTOR HUGO CASTRO GOMEZ, JOSE MANUEL GOICOCHEA GARCIA Y ANDRES CASTRO GOMEZ, en el porcentaje del paquete accionario que se transfirió respectivamente, en el sistema computarizado de la Institución a su digno cargo.-

TECORPA S.A., Expediente #

Por la Atención que se brinde dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.-

Sírvase Proveer por ser procedente en derecho.-

Es Justicia.- Con Anexos y copias de Ley.-



SR. ANDRES CASTRO GOMEZ
Gerente General de TECORPA S.A.-
C.C. # 0910560432

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
C.A.U. GUAYAQUIL2017 SEB 1 AM 11: 00
RECIBIDO

11/30

Guayaquil, 03 de Septiembre del 2012.-

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS

CESION DE DERECHOS DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA TECORPA S.A.-

Comparecen a la presente celebración de este instrumento privado **CESION DE DERECHOS DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA TECORPA S.A.**, por una parte el señor **ING. JOSE LUIS HIDALGO TIMMER**, con cedula de ciudadanía # 090838017-3, por sus propios y personales derechos, a quien se le podrá llamar "EL CEDENTE"; y, por otra parte el señor **VICTOR HUGO CASTRO GOMEZ**, con cedula de ciudadanía # 090987930-6, por sus propios y personales derechos, a quien se le podrá llamar "EL CESIONARIO" al tenor de las siguientes clausulas.-

PRIMERA CLAUSULA: ANTECEDENTES.- El señor **ING. JOSE LUIS HIDALGO TIMMER**, es propietario de **DOSCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un dólar cada acción de la Compañía **TECORPA S.A.-**

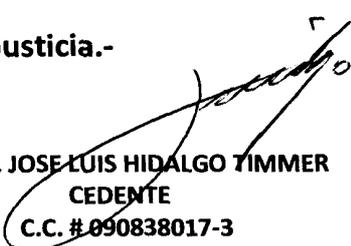
SEGUNDA CLAUSULA: SESION DE DERECHOS: El señor **ING. JOSE LUIS HIDALGO TIMMER**, en pleno uso de sus facultades físicas y mentales, y sin presión de ninguna especie tiene a bien en **CEDER** sus **DOSCIENTAS** Acciones que posee en la Compañía **TECORPA S.A.**, a favor del Señor **VICTOR HUGO CASTRO GOMEZ.-**

TERCERA CLAUSULA: ACEPTACION: Por su parte el Señor **VICTOR HUGO CASTRO GOMEZ**, acepta la cesión de derechos de las Acciones de la compañía, que efectúa en su favor el señor **ING. JOSE LUIS HIDALGO TIMMER.-**

CUARTA CLAUSULA: PAGO: El Señor **VICTOR HUGO CASTRO GOMEZ**, procede a cancelar el valor correspondiente por la cesión de derechos con dinero de curso legal al Señor **ING. JOSE LUIS HIDALGO TIMMER**, quien lo recibe a entera satisfacción.-

Para constancia de lo expresado en líneas anteriores los suscritos procedemos a firmar por duplicado el presente documento privado utilizando nuestras firmas y rubricas las mismas que utilizamos en nuestros actos públicos como privados.-

Es Justicia.-


ING. JOSE LUIS HIDALGO TIMMER
CEDENTE
C.C. # 090838017-3


SR. VICTOR HUGO CASTRO GOMEZ
CESIONARIO
C.C. # 090987930-6

ESTUDIO JURIDICO

FRANKLIN EDUARDO CHÁVEZ LOZANO

ABOGADO

Ciudadela: Pedro Menéndez Gilbert
Manzana # 4, Villa #207
E: mail: ab.fchavezlozano@gmail.com
Fono: 080649180

Casilla Judicial: 3402
Fono: 2860562 – 098673084
ab. fchavezlozano@hotmail.com
Duran – Ecuador

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Yo, ANDRES CASTRO GOMEZ, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, con cedula de ciudadanía # 0910560432, y en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía TECORPA S.A., ante Ud. con el debido respeto comparezco, solicito y digo:

Que con la documentación que adjunto nombramiento de Gerente General y representante legal de la compañía TECORPA S.A., debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, demuestro la calidad que invoco.-

Que se sirva disponer a quien corresponda se proceda a ingresar las debidas transferencias de las Acciones de la compañía TECORPA S.A., que hiciera el señor ING. JOSE LUIS HIDALGO TIMMER, a favor de los señores VICTOR HUGO CASTRO GOMEZ, JOSE MANUEL GOICOCHEA GARCIA Y ANDRES CASTRO GOMEZ, en el porcentaje del paquete accionario que se transfirió respectivamente, en el sistema computarizado de la Institución a su digno cargo.-

TECORPA S.A., Expediente #

Por la Atención que se brinde dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.-

Sírvase Proveer por ser procedente en derecho.-

Es Justicia.- Con Anexos y copias de Ley.-



SR. ANDRES CASTRO GOMEZ
Gerente General de TECORPA S.A.-
C.C. # 0910560432

RECEBIDO

17 SEP 2017
9:28 AM

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
C.A.U. GUAYAQUIL

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 03 de Septiembre del 2012.-

CESION DE DERECHOS DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA TECORPA S.A.-

Comparecen a la presente celebración de este instrumento privado CESION DE DERECHOS DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA TECORPA S.A., por una parte el señor ING. JOSE LUIS HIDALGO TIMMER, con cedula de ciudadanía # 090838017-3, por sus propios y personales derechos, a quien se le podrá llamar "EL CEDENTE"; y, por otra parte el señor ANDRES CASTRO GOMEZ, con cedula de ciudadanía # 0910560432, por sus propios y personales derechos, a quien se le podrá llamar "EL CESIONARIO" al tenor de las siguientes clausulas.-

PRIMERA CLAUSULA: ANTECEDENTES.- El señor ING. JOSE LUIS HIDALGO TIMMER, es propietario de DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un dólar cada acción de la Compañía TECORPA S.A.-

SEGUNDA CLAUSULA: CESION DE DERECHOS: El señor ING. JOSE LUIS HIDALGO TIMMER, en pleno uso de sus facultades físicas y mentales, y sin presión de ninguna especie tiene a bien en CEDER sus DOSCIENTAS Acciones que posee en la Compañía TECORPA S.A., a favor del Señor ANDRES CASTRO GOMEZ.-

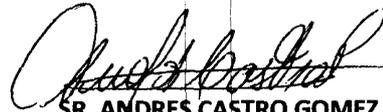
TERCERA CLAUSULA: ACEPTACION: Por su parte el Señor ANDRES CASTRO GOMEZ, acepta la cesión de derechos de las Acciones de la compañía, que efectúa en su favor el señor ING. JOSE LUIS HIDALGO TIMMER.-

CUARTA CLAUSULA: PAGO: El Señor ANDRES CASTRO GOMEZ, procede a cancelar el valor correspondiente por la cesión de derechos con dinero de curso legal al Señor ING. JOSE LUIS HIDALGO TIMMER, quien lo recibe a entera satisfacción.-

Para constancia de lo expresado en líneas anteriores los suscritos procedemos a firmar por duplicado el presente documento privado utilizando nuestras firmas y rubricas las mismas que utilizamos en nuestros actos públicos como privados.-

Es Justicia.-


ING. JOSE LUIS HIDALGO TIMMER
CEDENTE
C.C. # 090838017-3


SR. ANDRES CASTRO GOMEZ
CESIONARIO
C.C. # 0910560432

ESTUDIO JURIDICO

2017 OCT -1 AM 11:00

FRANKLIN EDUARDO CHÁVEZ LOZANO

ABOGADO

RECIBIDO

Ciudadela: Pedro Menéndez Gilbert
Manzana # 4, Villa #207
E: mail: ab.fchavezlozano@gmail.com
Fono: 080649180

Casilla Judicial: 3402
Fono: 2860562 - 098673084
ab. fchavezlozano@hotmail.com
Duran - Ecuador

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Yo, ANDRES CASTRO GOMEZ, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, con cedula de ciudadanía # 0910560432, y en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía TECORPA S.A., ante Ud. con el debido respeto comparezco, solicito y digo:

Que con la documentación que adjunto nombramiento de Gerente General y representante legal de la compañía TECORPA S.A., debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, demuestro la calidad que invoco.-

Que se sirva disponer a quien corresponda se proceda a ingresar las debidas transferencias de las Acciones de la compañía TECORPA S.A., que hiciera el señor ING. JOSE LUIS HIDALGO TIMMER, a favor de los señores VICTOR HUGO CASTRO GOMEZ, JOSE MANUEL GOICOECHEA GARCIA DE MENDOZA Y ANDRES CASTRO GOMEZ, en el porcentaje del paquete accionario que se transfirió respectivamente, en el sistema computarizado de la Institución a su digno cargo.-

TECORPA S.A., Expediente #

Por la Atención que se brinde dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.-

Sírvase Proveer por ser procedente en derecho.-

Es Justicia.- Con Anexos y copias de Ley.-



SR. ANDRÉS CASTRO GOMEZ
Gerente General de TECORPA S.A.-
C.C. # 0910560432

2017 SEP 22 AM 9:20
RECIBIDO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
C A U GUAYAQUIL

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 03 de Septiembre del 2012.-

CESION DE DERECHOS DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA TECORPA S.A.-

Comparecen a la presente celebración de este instrumento privado CESION DE DERECHOS DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA TECORPA S.A., por una parte el señor ING. JOSE LUIS HIDALGO TIMMER, con cedula de ciudadanía # 090838017-3, por sus propios y personales derechos, a quien se le podrá llamar "EL CEDENTE"; y, por otra parte el señor JOSE MANUEL GOICOECHEA GARCIA DE MENDOZA, con cedula de ciudadanía # 092750650-1, por sus propios y personales derechos, a quien se le podrá llamar "El CESIONARIO" al tenor de las siguientes clausulas.-

PRIMERA CLAUSULA: ANTECEDENTES.- El señor ING. JOSE LUIS HIDALGO TIMMER, es propietario de CIENTO NOVENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un dólar cada acción de la Compañia TECORPA S.A.-

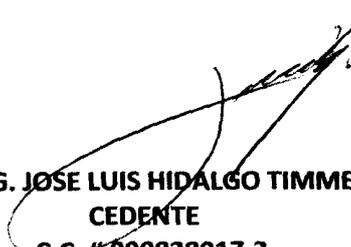
SEGUNDA CLAUSULA: CESION DE DERECHOS: El señor ING. JOSE LUIS HIDALGO TIMMER, en pleno uso de sus facultades físicas y mentales, y sin presión de ninguna especie tiene a bien en CEDER sus CIENTO NOVENTA Y NUEVE Acciones que posee en la Compañia TECORPA S.A., a favor del Señor JOSE MANUEL GOICOECHEA GARCIA DE MENDOZA.-

TERCERA CLAUSULA: ACEPTACION: Por su parte el Señor JOSE MANUEL GOICOECHEA GARCIA DE MENDOZA, acepta la cesión de derechos de las Acciones de la compañía, que efectúa en su favor el señor ING. JOSE LUIS HIDALGO TIMMER.-

CUARTA CLAUSULA: PAGO: El Señor JOSE MANUEL GOICOECHEA GARCIA DE MENDOZA, procede a cancelar el valor correspondiente por la cesión de derechos con dinero de curso legal al Señor ING. JOSE LUIS HIDALGO TIMMER, quien lo recibe a entera satisfacción.-

Para constancia de lo expresado en líneas anteriores los suscritos procedemos a firmar por duplicado el presente documento privado utilizando nuestras firmas y rubricas las mismas que utilizamos en nuestros actos públicos como privados.-

Es Justicia.-


ING. JOSE LUIS HIDALGO TIMMER
CEDENTE
C.C. # 090838017-3


SR. JOSE MANUEL GOICOECHEA GARCIA DE MENDOZA
CESIONARIO
C.C. # 092750650-1

ESTUDIO JURIDICO
FRANKLIN EDUARDO CHÁVEZ LOZANO
ABOGADO

Ciudadela: Pedro Menéndez Gilbert
Manzana # 4, Villa #207
E: mail: ab.fchavezlozano@gmail.com
Fono: 080649180

Casilla Judicial: 3402
Fono: 2860562 – 098673084
ab.fchavezlozano@hotmail.com
Duran – Ecuador

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Yo, ANDRES CASTRO GOMEZ, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, con cedula de ciudadanía # 0910560432, y en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía TECORPA S.A., ante Ud. con el debido respeto comparezco, someto y digo:

Que con la documentación que adjunto nombramiento de Gerente General y representante legal de la compañía TECORPA S.A., debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, de nuestra calidad que invoco.-

Que se sirva disponer a quien corresponda se proceda a ingresar las debidas transferencias de las Acciones de la compañía TECORPA S.A., que hiciera el señor ING. JOSE LUIS HIDALGO TIMMER, a favor de los señores VICTOR HUGO CASTRO GOMEZ, JOSE MANUEL GOICOECHEA GARCIA DE MENDOZA Y ANDRES CASTRO GOMEZ, en el porcentaje del paquete accionario que se transfirió respectivamente, en el sistema computarizado de la Institución a su digno cargo.-

TECORPA S.A., Expediente #

Por la Atención que se brinde dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.-

Sírvase Proveer por ser procedente en derecho.-

Es Justicia.- Con Anexos y copias de Ley.-



SR. ANDRES CASTRO GOMEZ
Gerente General de TECORPA S.A.-
C.C. # 0910560432

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
C.A. GUAYAQUIL
2017 SEP 11 AM 8:08
DURAN

Guayaquil, 03 de Septiembre del 2012.-

CESION DE DERECHOS DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA TECORPA S.A.-

Comparecen a la presente celebración de este instrumento privado **CESION DE DERECHOS DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA TECORPA S.A.**, por una parte la señora **MARIA INES SALCEDO ROMERO**, con cédula de ciudadanía # 090838017-3, por sus propios y personales derechos, a quien se le podrá llamar "LA CEDENTE"; y, por otra parte el señor **JOSE MANUEL GOICOECHEA GARCIA DE MENDOZA**, con cédula de ciudadanía # 092750650-1, por sus propios y personales derechos, a quien se le podrá llamar "El CESIONARIO" al tenor de las siguientes cláusulas.-

PRIMERA CLAUSULA: ANTECEDENTES.- La señora **MARIA INES SALCEDO ROMERO**, es propietaria de UNA acción ordinaria y nominativa de un valor de Un dólar la acción de la Compañía **TECORPA S.A.-**

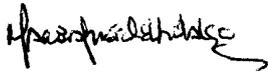
SEGUNDA CLAUSULA: CESION DE DERECHOS: La señora **MARIA INES SALCEDO ROMERO**, en pleno uso de sus facultades físicas y mentales, y sin presión de ninguna especie tiene a bien en CEDER su Acción que posee en la Compañía **TECORPA S.A.**, a favor del Señor **JOSE MANUEL GOICOECHEA GARCIA DE MENDOZA**

TERCERA CLAUSULA: ACEPTACION: Por su parte el Señor **JOSE MANUEL GOICOECHEA GARCIA DE MENDOZA**, acepta la cesión de derechos de las Acciones de la compañía, que efectúa en su favor la señora **MARIA INES SALCEDO ROMERO**

CUARTA CLAUSULA: PAGO: El Señor **JOSE MANUEL GOICOECHEA GARCIA DE MENDOZA**, procede a cancelar el valor correspondiente por la cesión de derechos con dinero de curso legal a la Señora **MARIA INES SALCEDO ROMERO**, quien lo recibe a entera satisfacción.-

Para constancia de lo expresado en líneas anteriores los suscritos procedemos a firmar por duplicado el presente documento privado utilizando nuestras firmas y rubricas las mismas que utilizamos en nuestros actos públicos como privados.-

Es Justicia.-



SRA. MARIA INES SALCEDO ROMERO
CEDENTE
C.C. # 090936283-2



SR. JOSE MANUEL GOICOECHEA GARCIA DE MENDOZA
CESIONARIO
C.C. # 092750650-1